ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Estudio de Sector que soporta el proceso para la prestación de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección en las diferentes sedes de la UNIAJC

Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNICAMACHO

Tabla de Contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la necesidad 2
3. Definiciones 3
4. Clasificación UNSPSC 5
5. Aspectos generales 5
 5.1. Identificación del sector económico. 6
 5.2. Variables macroeconómicas 8
 5.3. Aspectos técnicos 19
 5.4. Aspectos regulatorios 21
 5.5. Acuerdos Comerciales 22
 5.6. Limitación Mipymes 23
 5.7. Documentos Tipo 24
 5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 25
 5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 25
6. Comportamiento del Gasto Histórico 26
 6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 26
 6.2. Modelo de abastecimiento estratégico de la Entidad 27
 6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 29
 6.4. Modelo de abastecimiento estratégico otras entidades 30
 6.5. Análisis de los procesos identificados 32
7. Análisis de la Oferta 36
 7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 36
 7.2. Análisis de la oferta Modelo de Abastecimiento Estratégico 38
 7.3. Cadena de suministro 39
 7.4. Estructura de costos 40
8. Estudio de Mercado 40
9. Análisis de Riesgo 41
10. Conclusiones 41

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y

servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, la encargada de proporcionar las capacidades humanas requeridas por la Institución y desarrollar las habilidades y aptitudes de los funcionarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las diferentes instalaciones de la Institución se maneja un gran volumen de documentos que representan focos de propagación y anidamiento de todo tipo de insectos, roedores rastreros y voladores, situación que representa un riesgo de salubridad para la comunidad y personal. Del mismo modo, representa un riesgo de destrucción para los documentos que reposan en la entidad, lo que amerita su control y reducción con elementos químicos, lo cual debe hacerse con personas naturales o jurídicas que cuenten con idoneidad y experiencia en el manejo de plagas.

Por esta razón, la UNIAJC, requiere la fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección de todas las sedes de la UNIAJC, para garantizar a funcionarios, comunidad estudiantil y visitante que las actividades se desarrollen en un ambiente sano, lo cual coadyuva al normal funcionamiento y cabal cumplimiento de las funciones asignadas.

El DECRETO NÚMERO 1843 DE 1991, establece que “El control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente”, lo que implica que la conveniencia de la contratación obedezca a garantizar que los funcionarios, comunidad estudiantil y visitantes desarrollen sus actividades en condiciones óptimas de salubridad.

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
CIIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.

Control de plagas	Estrategia integral que comprende inspección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento para prevenir, reducir o eliminar la presencia de organismos considerados plaga en instalaciones institucionales.
Desinfección	Proceso mediante el cual se aplican agentes químicos o físicos destinados a reducir o eliminar microorganismos patógenos presentes en superficies, ambientes o áreas determinadas, con el fin de disminuir riesgos sanitarios.
Desratización	Conjunto de actividades orientadas al control y eliminación de roedores mediante la instalación de cebos, trampas, estaciones de monitoreo y demás mecanismos técnicos, bajo protocolos de seguridad que eviten riesgos para las personas y el medio ambiente.
Fumigación	Procedimiento técnico mediante el cual se aplican productos químicos autorizados para el control y eliminación de insectos u otros artrópodos plaga presentes en áreas internas o externas de edificaciones, mediante métodos de aspersión, nebulización u otras técnicas especializadas.
IPC	El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país.
PIB	El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, que es el valor mínimo de remuneración mensual que, conforme a la legislación colombiana, debe recibir un trabajador por su jornada laboral, fijado anualmente por el Gobierno Nacional, el cual sirve como referencia para calcular pagos, multas, indemnizaciones y otros aspectos legales.
UNSPSC	United Nations Standard Products and Services Code, que es el sistema de clasificación global que permite identificar de manera estandarizada productos y servicios para facilitar los procesos de adquisición y contratación pública, garantizando la transparencia y uniformidad en la identificación de bienes y servicios.
MAE	El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

CÓDIGO	SEGMENTO
70141605	Servicios de manejo integrado de plagas.
78141603	Inspecciones de control de plagas.

5. Aspectos generales

El sector de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección en Colombia hace parte del conjunto de actividades orientadas a la protección de la salud pública y al mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene en edificaciones de uso colectivo. Estas actividades son especialmente relevantes en instituciones educativas, entidades públicas, establecimientos comerciales y demás espacios con alta circulación de personas, donde la prevención de riesgos sanitarios constituye una prioridad permanente.

En el marco normativo colombiano, el control sanitario de edificaciones destinadas al uso público se encuentra relacionado con las disposiciones del Código Sanitario Nacional y demás reglamentaciones expedidas por las autoridades competentes en materia de salud y ambiente, las cuales establecen la obligación de mantener condiciones que eviten la proliferación de vectores, roedores e insectos que puedan afectar la salud humana o deteriorar la infraestructura física. En este contexto, los servicios de control de plagas y desinfección se desarrollan bajo lineamientos técnicos que buscan minimizar riesgos y garantizar intervenciones seguras.

El mercado nacional de estos servicios está conformado por empresas especializadas que operan bajo esquemas de Manejo Integrado de Plagas, metodología que combina inspección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento continuo con el fin de controlar la presencia de organismos nocivos y prevenir su reaparición. La ejecución del servicio implica la utilización de productos químicos autorizados por la autoridad sanitaria competente, aplicados por personal capacitado que cumple con protocolos de seguridad y salud en el trabajo.

Se trata de un sector con amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas, caracterizado por modelos de prestación periódica que pueden incluir intervenciones

preventivas programadas y atenciones correctivas cuando se detectan focos activos, donde la competencia se fundamenta en la capacidad técnica, la experiencia certificada, el cumplimiento normativo y la oportunidad en la prestación del servicio.

En términos operativos, estas actividades requieren planeación previa, identificación de áreas críticas, aplicación controlada de productos y seguimiento posterior, asegurando que las intervenciones no generen afectaciones a los usuarios ni impactos ambientales indebidos y que por su naturaleza, el servicio exige responsabilidad técnica y trazabilidad en cada intervención, incluyendo registros y soportes que evidencien el cumplimiento de los protocolos establecidos. En consecuencia, el sector de control de plagas y desinfección en Colombia se configura como una actividad especializada orientada a la prevención de riesgos sanitarios y al mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad en espacios institucionales y de uso público.

5.1. Identificación del sector económico.

Las actividades económicas se clasifican tradicionalmente en tres grandes sectores tales como el primario, secundario y terciario, según la naturaleza de los bienes o servicios que generan.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la extracción directa de recursos naturales, tales como agricultura, ganadería, pesca y minería. Estas actividades se caracterizan por la obtención de materias primas sin transformación industrial significativa.

El sector secundario incluye las actividades industriales y manufactureras encargadas de transformar materias primas en productos elaborados o semielaborados, en este sector se desarrollan procesos de producción y transformación física de bienes.

El sector terciario, también denominado sector de servicios, agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades institucionales, comerciales o personales, sin generar bienes materiales tangibles, dentro de este sector se encuentran los servicios de aseo, mantenimiento locativo, higiene ambiental y control de olores.

El objeto contractual consistente en la prestación de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección en las diferentes sedes de la UNIAJC se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en la prestación de servicios especializados de higiene ambiental y control sanitario en edificaciones institucionales.

Clasificación según Actividad Económica (CIIU)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia por el DANE, el objeto contractual se ubica en:

8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Esta clase incluye:

- La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
- La limpieza de maquinaria industrial.
- La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros.
- La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros.
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
- El barrido y lavado de calles, remoción de granizo.
- La limpieza de botellas.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

Esta clase excluye:

- El control de plagas agrícolas. Se incluye en la clase 0161, «Actividades de apoyo a la agricultura».
- La limpieza de automóviles, lavado de autos. Se incluye en la clase 4520, «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».
- La limpieza de desagües y alcantarillas. Se incluye en la clase 3700, «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».
- La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Se incluye en la clase 8121, «Limpieza general interior de edificios».
- La limpieza de terrenos de construcción. Se incluye en la clase 4312, «Preparación del terreno».

- Las actividades de limpieza de edificios recién construidos como parte del proceso de terminación de los mismos o la limpieza de sus fachadas. Se incluyen en la clase 4330, «Terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil».
- La recuperación y limpieza de edificios contaminados, minas, suelos y agua subterránea; por ejemplo la remoción de asbesto. Se incluyen en la clase 3900, «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos».
- La recolección de desechos. Se incluye en la clase 3811, «Recolección de desechos no peligrosos», y en la clase 3812, «Recolección de desechos peligrosos».

Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

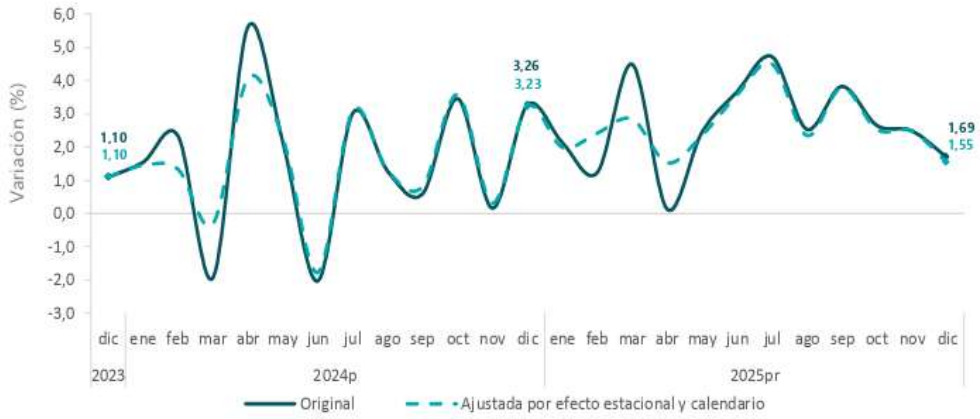
- Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Industrial y Control de Plagas de Colombia (ANSIPLAG).
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL.

5.2. Variables macroeconómicas

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023^{p} - 2025^{pr} (diciembre).



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

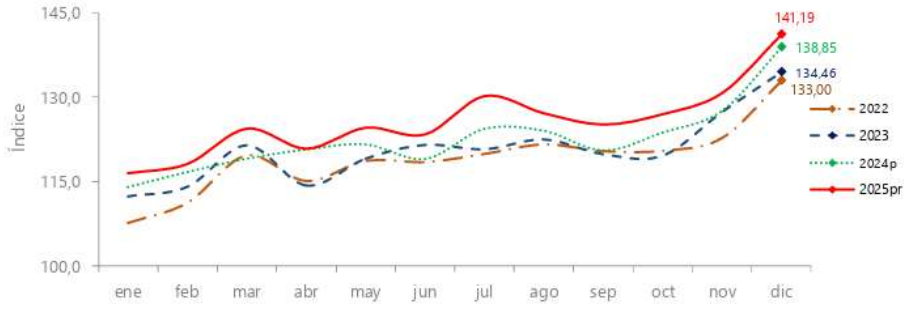
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Comportamiento anual

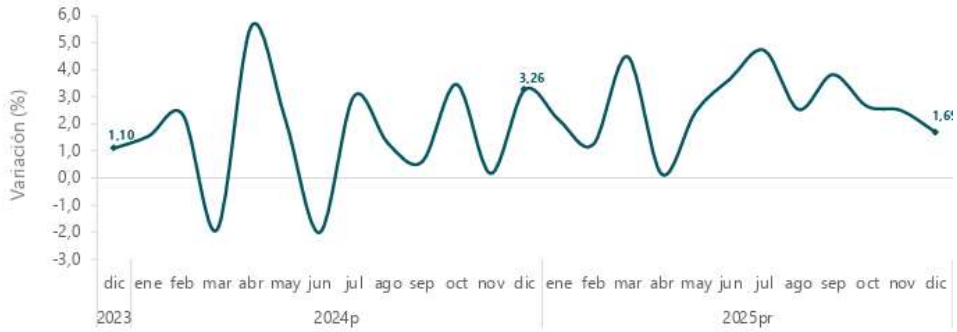
Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (diciembre).



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (diciembre)

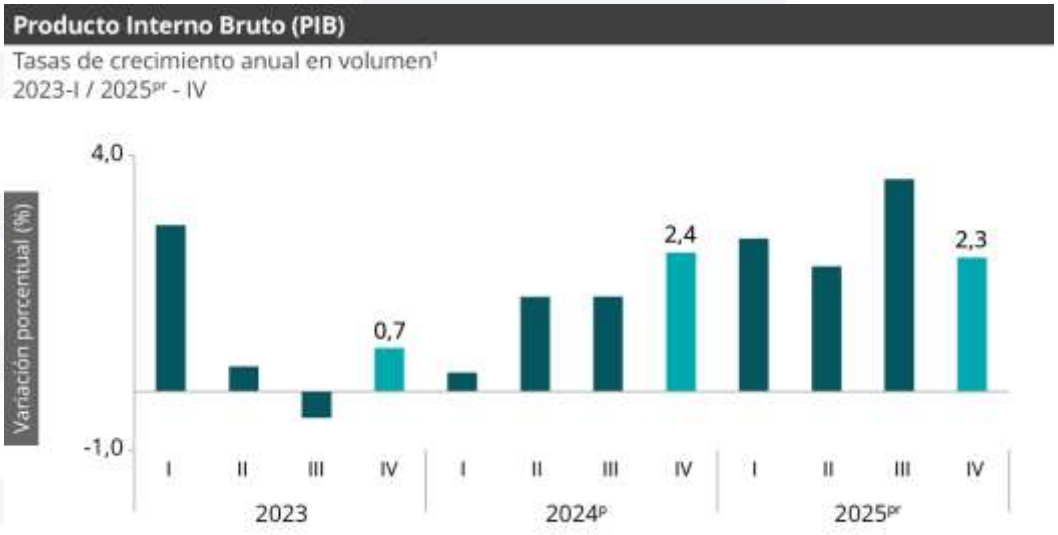


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55)

- **PIB.**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

- **Desempleo**

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD), Total nacional diciembre (2024-2025).



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas diciembre (2017 - 2025)

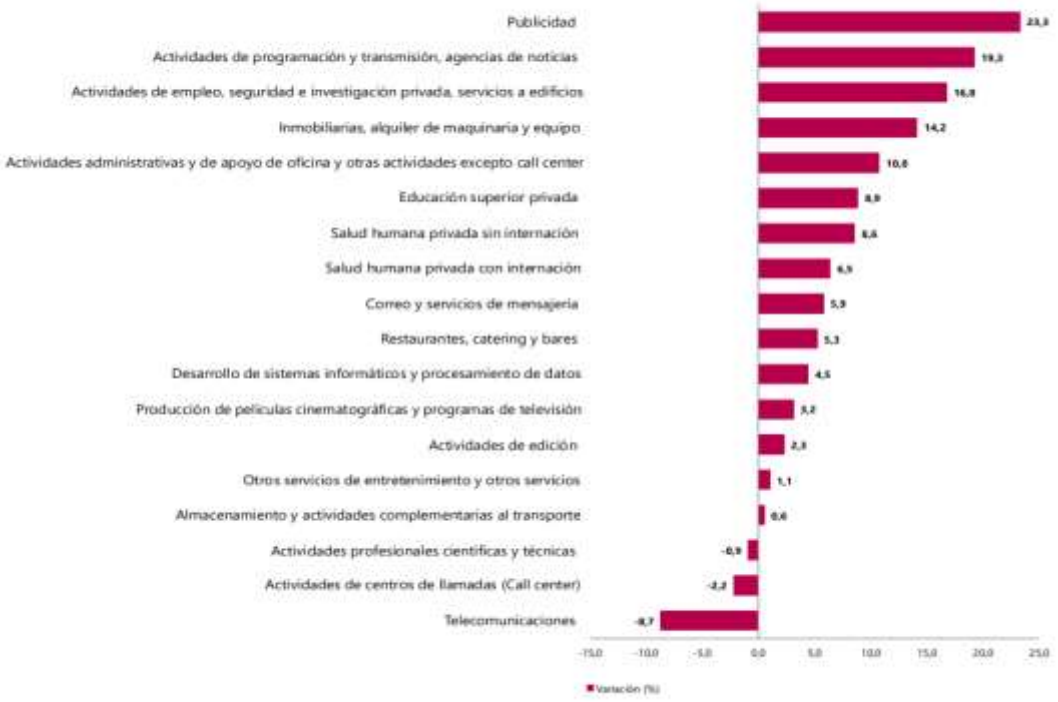


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Salario mínimo

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 9,64%.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2016	$ 689.455,00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500,00	9,50%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$ 1.750.905,00	23,00%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

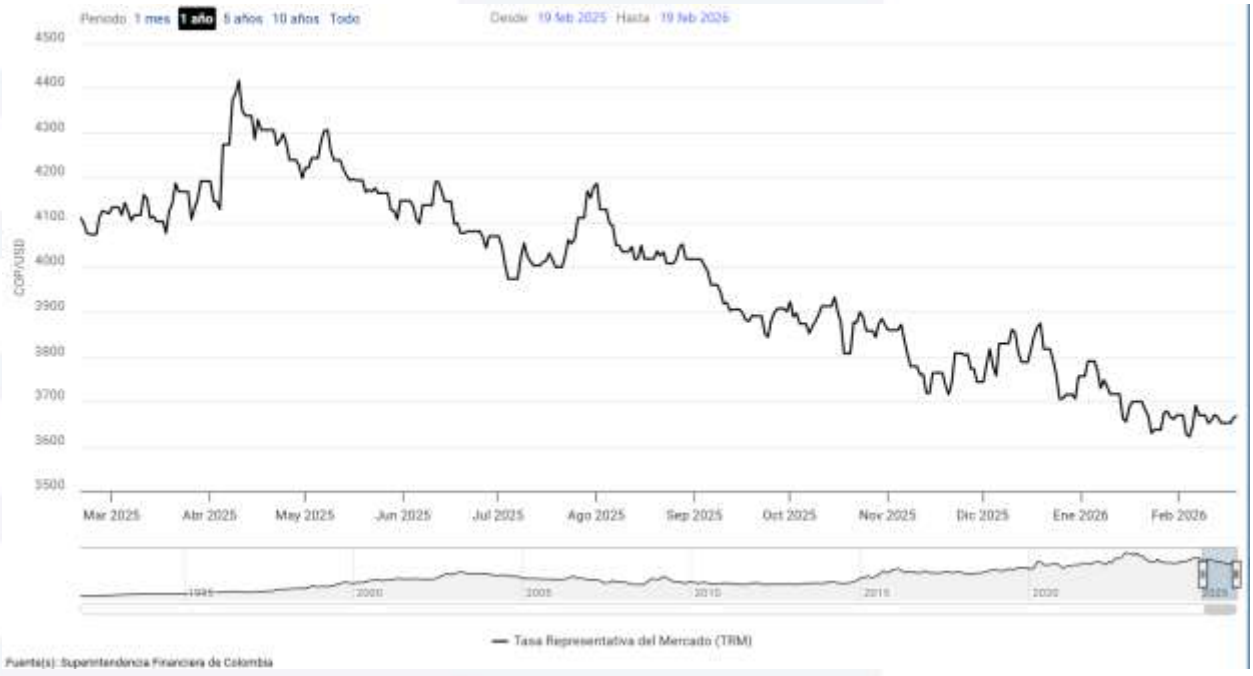
El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2026 23,00%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2016-2026. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente,

se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Tasa Representativa del Mercado TRM.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor oficial del dólar de los Estados Unidos en pesos colombianos y constituye una variable macroeconómica que puede incidir en sectores cuya estructura de costos dependa de bienes, insumos o equipos importados.

En el caso del sector de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección, el impacto de la TRM es de carácter indirecto, dado que la prestación del servicio se ejecuta en el territorio nacional y la facturación se realiza en moneda local. No obstante, algunos insumos utilizados en estas actividades, tales como determinados biocidas, equipos de aplicación, trampas especializadas o componentes técnicos, pueden tener origen importado, lo que eventualmente podría generar variaciones marginales en los costos operativos del proveedor ante fluctuaciones significativas del tipo de cambio.



Durante el periodo reciente la TRM ha presentado variaciones propias del comportamiento del mercado cambiario, sin evidenciar escenarios de alta volatilidad que impliquen afectaciones estructurales al sector de saneamiento ambiental. En consecuencia, la TRM no se identifica como una variable determinante en la

estructuración económica del presente proceso, sin perjuicio de que cualquier variación cambiaria futura forme parte del riesgo propio asumido por el contratista dentro de la ejecución contractual.

5.3. Aspectos técnicos

Especificaciones técnicas o Condiciones del servicio:

ITEM	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS -** (Describa de la manera más detallada y precisa posible)	**UM** (SI APLICA)	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / SEDE PRINCIPAL	Área Aprox. 8000 m2	6
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / SEDE CASA DOCENTES	Área Aprox. 2000 m2	6
3	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / SUR	Área Aprox. 8000 m2	6
4	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / YUMBO	Área Aprox. 13000 m2	6
5	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / ESTACIÓN I	Área Aprox. 2010 m2	6
6	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / ESTACIÓN II	Área Aprox. 2030 m2	6
7	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / ESTACIÓN III	Área Aprox. 2030 m2	6
8	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / ESTACIÓN IV	Área Aprox. 554 m2	6
9	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / PROYECCIÓN SOCIAL	Área Aprox. 1030 m2	6
10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización) / VIVIENDA SOLIDARIA	Área Aprox. 394 m2	6
11	SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Desinsectación, Desinfección y desratización/ SISBEN	Área Aprox 374,2 m2	6

SEDE	CRONOGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS POR SEDES									
	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
PRINCIPAL	X		X		X	X	X		X	
CASA DOCENTES	X		X		X	X	X		X	
SUR	X		X		X	X	X		X	
YUMBO	X		X		X	X	X		X	
ESTACIÓN I	X		X		X	X	X		X	
ESTACIÓN II	X		X		X	X	X		X	
ESTACIÓN III	X		X		X	X	X		X	
ESTACIÓN IV	X		X		X	X	X		X	
PROYECCIÓN SOCIAL	X		X		X	X	X		X	
VIVIENDA SOLIDARIA	X		X		X	X	X		X	
SISBEN	X		X		X	X	X		X	

Es necesario disponer de los siguientes principios activos para contrarrestar efectos al medio ambiente:

No	ESTÁNDAR MÍNIMO DE SERVICIO OFERTADO POR LA EMPRESA MANEJO DE PLAGAS
1	El oferente aportará con su oferta la licencia sanitaria de funcionamiento otorgada por la Dirección Seccional de Salud respectiva, de conformidad con el artículo 104 del decreto 1843 de 1991 (favorable y vigente) por medio del cual se reglamenta el uso y manejo de plaguicidas.
2	Entregar copia de los certificados de disposición final de los RESPEL (Residuos peligrosos), generados en los últimos 6 meses y custodiar los mismos hasta por un período de 5 años. En dichos residuos se deben incluir los Elementos de Protección Individual (EPI) contaminados, de acuerdo con lo estipulado en los artículos del 20 al 23 del Decreto 4741 de 2005.
3	La empresa debe contar con personal idóneo y certificado por el SENA o la autoridad competente para tal fin, en manejo de plaguicidas (60 horas al año), según los artículos 172 y 173 del Decreto 1843 de 1991.

4	Entregar la ficha técnica y hoja de seguridad de los plaguicidas antes de la aplicación. De acuerdo con el Decreto 1973 de 1995, Art. 1, por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo y Ley 55 de 1993, Art. 1, 2, 8. Parte IV art. 10, 11, 12, 13, 14, 15. Parte V y VI, Sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo
5	Cumplir con el Decreto 1843 de 1991," Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas", especialmente lo establecido para el almacenamiento, aplicación y uso adecuado de los plaguicidas que se regula mediante los artículos, 54, 55, 56, 57, 72, 83, 84, 85, 88, 92, 105,107, 113, 115, 121, 152, 154 y 191.
6	Entregar reporte de servicio donde se especifique: Nombre del plaguicida usado y cantidad de este, cantidad de diluyente usado (agua, aceite mineral, ACPM, entre otros), número de registro INVIMA, número de lote, fecha de vencimiento, método de aplicación, nombre del técnico de aplicación, hora de ingreso, hora de salida y cantidad de envases vacíos retirados de las instalaciones.
7	El prestador del servicio de Manejo Integrado de Plagas debe contar con los Elementos de Protección Individual necesarios para el desarrollo de sus actividades, los cuales deben estar alineados con los requerimientos del Decreto 2400 de 1979 (Art 176 a 201).
8	Curso de trabajo en alturas certificado en nivel AVANZADO 40. Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo, en el caso que se requiera.
9	Deberá hacer recorrido antes de realizar los diferentes controles con el fin de evidenciar puntos críticos y reforzar actividad en esos espacios, deberá generar informe de cada visita realizada a cada una de las instalaciones de la UNIAJC.
10	Las diferentes aplicaciones y control de plagas se deben realizar los domingos en los meses planeados.
11	El proveedor deberá acogerse al manual de control de plagas de la Institución Universitaria Antonio José Camacho
12	Entrega de certificado donde se verifique que se realizó la FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, ELIMINACIÓN DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIAJC
13	El control y monitoreo para roedores se realizará una vez cada dos meses incluyendo áreas críticas como cafeterías, shut de basuras, cuartos de mantenimiento y bodegas.

5.4. Aspectos regulatorios

El sector de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección en Colombia se encuentra enmarcado dentro de la normatividad sanitaria y de salud pública orientada a garantizar condiciones adecuadas de higiene en edificaciones de uso colectivo.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de la Contratación Pública: Regula la contratación estatal en Colombia, estableciendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los procesos de selección y ejecución de contratos.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en los procesos contractuales.

- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción: Refuerza los controles y sanciones en procesos de contratación estatal para prevenir actos de corrupción en la obra pública.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (contratación estatal).
- Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional (disposiciones sobre condiciones sanitarias en establecimientos).
- Decreto 1843 de 1991: Regula el manejo, almacenamiento, transporte y uso seguro de plaguicidas para proteger la salud humana y ambiental.
- Enfoque de Manejo Integral (MIP): La normativa exige combinar prevención (saneamiento básico, barreras físicas), monitoreo e inspección, y control químico responsable, evitando solo la fumigación ciega.

5.5. Acuerdos Comerciales

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis de aplicabilidad de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia al presente proceso contractual.

El proceso se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, con un presupuesto oficial estimado de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($24.318.900), valor que no supera los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales vigentes para la contratación de servicios por parte de entidades públicas, en consecuencia, el presente proceso no se encuentra cobijado por obligaciones derivadas de acuerdos comerciales internacionales, razón por la cual se rige exclusivamente por la normativa nacional en materia de contratación pública.

Concepto	Valor del Proceso	Umbral Mínimo Estimado (2026)	¿Supera el Umbral?
Presupuesto Oficial	**$24.318.900**	~$530.000.000 (Variable según TLC)	**NO**

Inaplicabilidad de Capítulos de Contratación Pública: Dado que el presupuesto oficial es inferior a los umbrales definidos en todos los tratados internacionales vigentes para Colombia en 2026, el presente proceso de contratación NO se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales.

Trato Nacional: A pesar de no estar cubierto por los tratados, la Entidad debe garantizar el principio de Trato Nacional por reciprocidad, permitiendo la participación de oferentes

extranjeros en igualdad de condiciones si estos demuestran que en su país de origen existe un trato equivalente para empresas colombianas (conforme a la Ley 816 de 2003).

5.6. Limitación Mipymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Ley 1955 de 2019, la Institución Universitaria Antonio José Camacho podrá limitar el presente proceso de selección a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) colombianas, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la normativa vigente.

El objeto contractual consistente en la prestación de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección en las diferentes sedes institucionales se enmarca en un sector caracterizado por una amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales desarrollan actividades especializadas de saneamiento ambiental y control de plagas tanto a nivel local como regional.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es inferior al umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) previsto en los Acuerdos Comerciales vigentes, se cumple la condición de cuantía para la eventual limitación a Mipymes.

Condiciones para la Limitación en Mínima Cuantía

La Entidad limitará la convocatoria exclusivamente a Mipymes colombianas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Solicitud previa: Que por lo menos dos (2) Mipymes colombianas manifiesten su interés en participar y soliciten la limitación dentro del término previsto en el cronograma del proceso.
- Acreditación de la condición de Mipyme: Los interesados deberán acreditar su condición mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, según corresponda, en la que conste el cumplimiento de los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019.
- Certificado de Existencia: El registro de la cámara de comercio debe tener una antigüedad mínima de un (1) año.

La posible limitación a Mipymes tendría como finalidad fomentar la participación de empresas regionales dedicadas a la prestación de servicios de control de plagas y saneamiento ambiental, incentivar la competencia entre proveedores que cuenten con

capacidad técnica y operativa para ejecutar intervenciones preventivas y correctivas en las sedes institucionales, y promover eficiencia en la ejecución contractual mediante una atención periódica, oportuna y ajustada a las necesidades sanitarias de la UNIAJC.

Si dentro del término legal no se reciben al menos dos (2) solicitudes válidas de limitación por parte de Mipymes que acrediten dicha condición, el proceso se adelantará de manera abierta, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

5.7. Documentos Tipo

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados diversos documentos tipo, los cuales se revisaron y no tienen aplicación el actual proceso de contratación.

En cumplimiento de la Ley 2022 de 2020 y los decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha verificado la existencia de documentos estándar aplicables al presente objeto contractual.

Se consultan los documentos tipo en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo



No se evidencian documentos tipo aplicables al presente proceso.

5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

De acuerdo con el mandato del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben consultar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) antes de proceder con un proceso de contratación independiente, con el fin de aprovechar las economías de escala y la estandarización de procesos.

Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

A la fecha de estructuración de este proceso (febrero de 2026), se realizó la consulta en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) para identificar instrumentos de agregación de demanda relacionados con la presente contratación.

Desde la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, antes de adquirir bienes y/o servicios de características uniformes, se verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para lo requerido en el proceso.

Se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y se constató que no existe ningún acuerdo marco vigente relacionado con el objeto a contratar.

5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Para la prestación de servicios de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección en edificaciones institucionales no se requiere licencia ambiental, en la medida en que se trata de actividades de saneamiento ambiental ejecutadas de manera controlada en espacios cerrados o delimitados y con productos autorizados por la autoridad sanitaria competente.

No obstante, las empresas que desarrollan este tipo de actividades deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente en Colombia relacionada con el uso, almacenamiento y aplicación de plaguicidas y desinfectantes de uso en salud pública, así como con las disposiciones expedidas por las autoridades sanitarias territoriales. En consecuencia, los productos utilizados deben contar con registro o autorización sanitaria expedida por la entidad competente y sus fichas técnicas y hojas de seguridad deberán estar disponibles para verificación.

En materia ambiental, el contratista deberá garantizar el manejo adecuado de residuos derivados de la actividad, especialmente cuando se trate de envases o residuos considerados peligrosos, dando cumplimiento a la normativa aplicable en materia de gestión de residuos peligrosos cuando corresponda.

En relación con permisos de construcción, no se requieren autorizaciones de esta naturaleza, toda vez que el servicio no implica obras civiles ni modificaciones estructurales en las instalaciones.

Respecto a certificaciones de calidad, no es obligatorio que el contratista cuente con certificaciones como ISO 9001, ISO 14001 o equivalentes, salvo que la Institución decida establecerlas como criterio adicional de calidad. No obstante, en el mercado existen empresas que cuentan con sistemas de gestión de calidad o seguridad y salud en el trabajo certificados por organismos acreditados, lo cual puede constituir un valor agregado en términos de organización y control operativo, pero no constituye requisito legal obligatorio para la prestación del servicio.

En consecuencia, el servicio objeto del presente proceso debe ejecutarse con estricto cumplimiento de la normativa sanitaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente, sin que se requieran licencias ambientales ni permisos especiales distintos a los exigidos por la regulación sanitaria aplicable.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Universidad, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
UNIAJC	DJC-MC-08.04-028-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, ELIMINACION DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIAJC	$31,449,996	Mínima cuantía	SERVICIOS DE ASEO FUMIKILLER S.A.S	2025	Contrato 1
UNIAJC	DJC-MC-08.04-008-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, ELIMINACION DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIAJC	$34,636,250	Mínima cuantía	GRUPOTNK	2024	Contrato 2
UNIAJC	DJC-MC-08.04-019-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, ELIMINACIÓN DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIAJC	$26,819,700	Mínima cuantía	GRUPOTNK	2023	Contrato 3

6.2. Modelo de abastecimiento estratégico de la Entidad

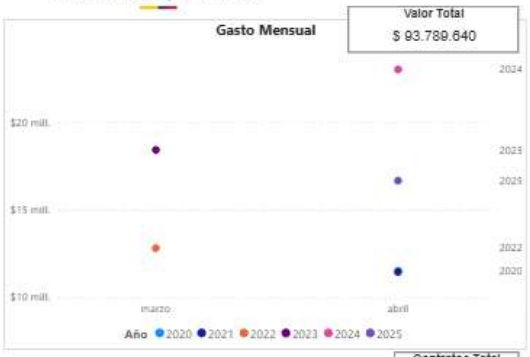
En este apartado se incluye en el análisis realizado a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso 70141600, 78141600 y el nombre de la entidad - Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, con los cuales se evidencian los siguientes resultados:

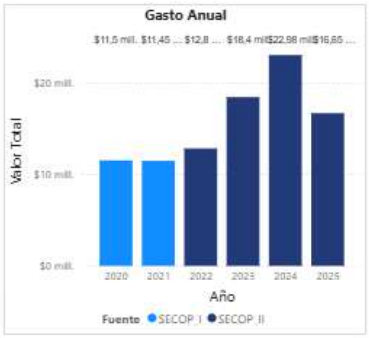
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

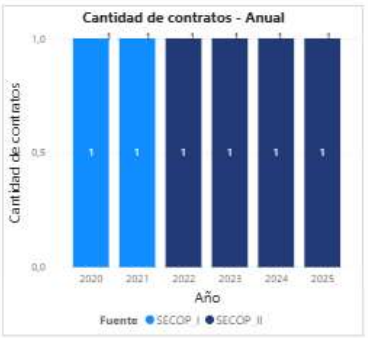
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

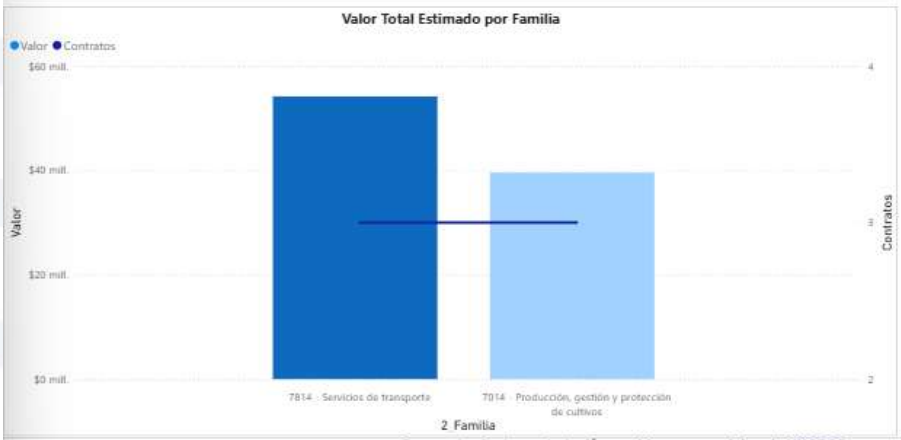
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 26/02/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
CAMACHO
VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION UNIVERSITARIA ...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
UNIAJC
VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA A...



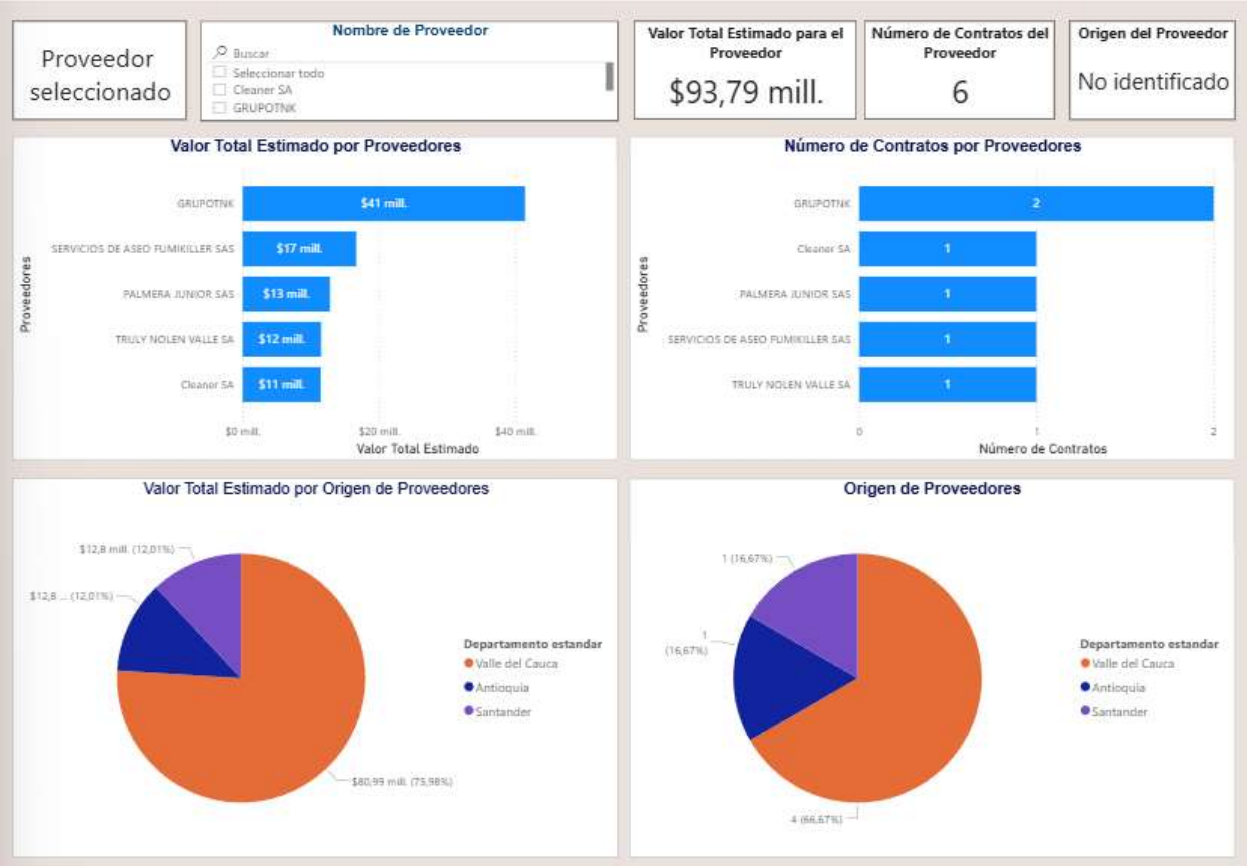
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
701416 - Protección de cultivos
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hi...
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
77 - Servicios Medioambientales

Valor contratado:
$11.450.862 $22.984.850

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	alor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7814 - Servicios de transporte	00.000	19,62%	1	$22.984.850	24,51%				3	$54.189.250	57,78%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos						1	$16.649.528	17,75%	3	$39.600.390	42,22%
Total	00.000	19,62%	1	$22.984.850	24,51%	1	$16.649.528	17,75%	6	$93.789.640	100,00%





6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

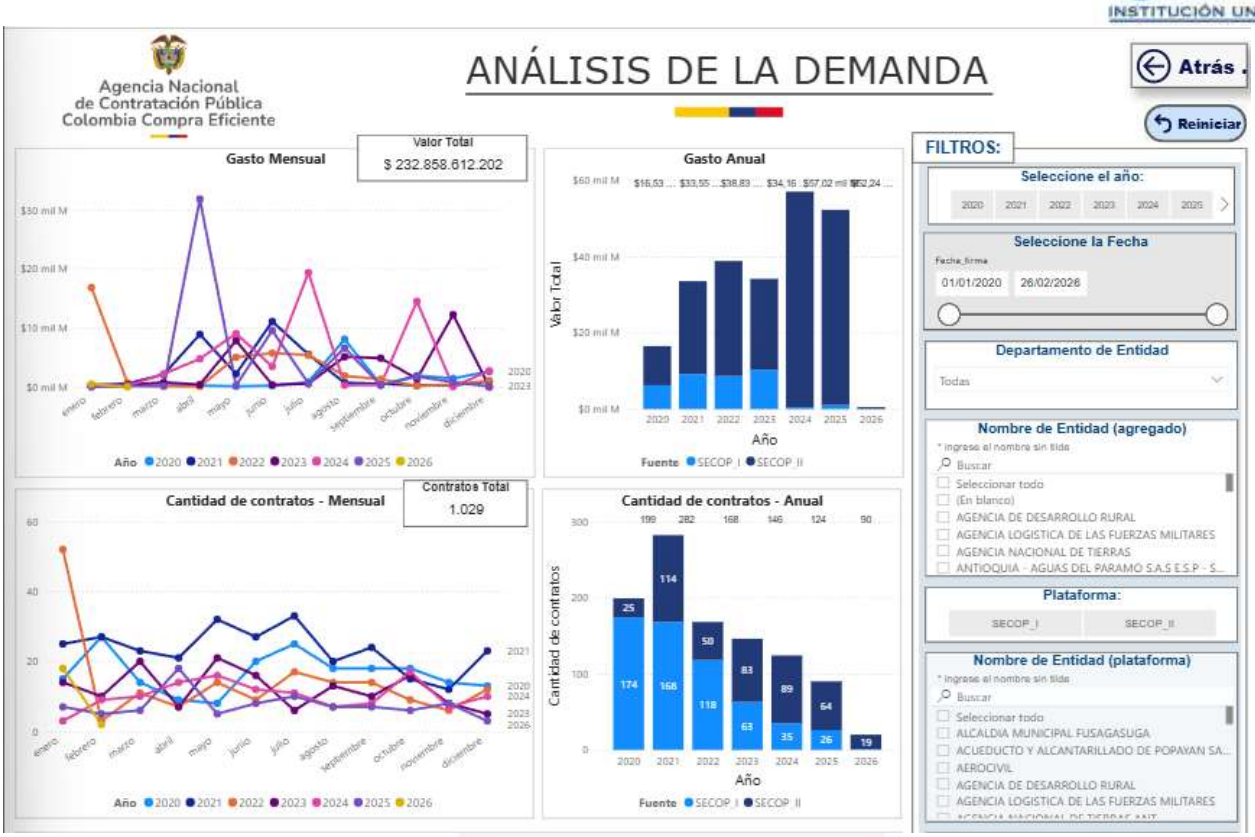
La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

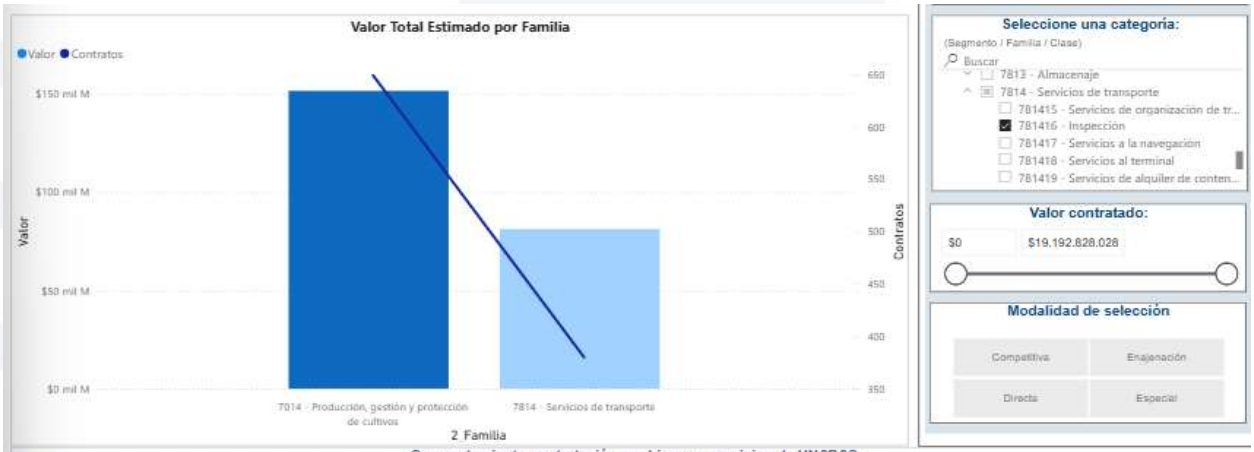
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	IP-05-2026	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y SUS PROYECTOS	$48,077,606	Mínima cuantía	ABC FUMISERVICES FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S	2026	Contrato 1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL	MC-04-02-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL Y SUS SEDES MUNICIPALES COMO SON LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE JUSTICIA, CASA DE LA CULTURA, EL ANTIGUO INPEC, SE LE REALIZARÁ DESRATIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS INTERVENIDAS Y OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS COMO CONTROL DE TERMITAS, CONTROL DE PALOMA DONDE SE AMERITE	$45,000,000	Mínima cuantía	DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ	2026	Contrato 2
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	SMC-6093-2026	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN LAS EDIFICACIONES DE TODAS LAS SEDES	$48,131,000	Mínima cuantía	ECO KONTROL MIP	2026	Contrato 3

6.4. Modelo de abastecimiento estratégico otras entidades

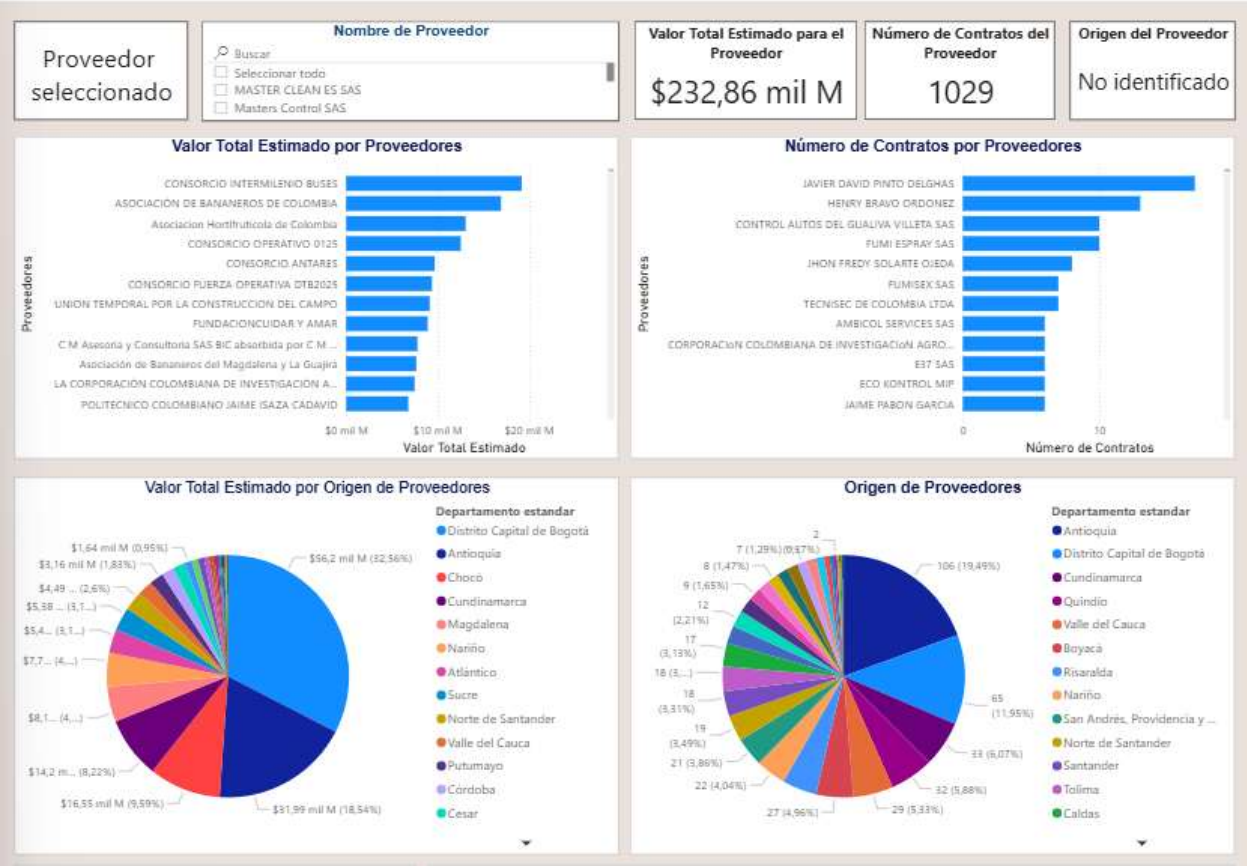
En este apartado se incluye el análisis realizado para otras entidades a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso 70141600 y 78141600 donde se evidencian los siguientes resultados:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	12,27%	62	$19.099.901.467	8,20%	9	$254.868.615	0,11%	649	$151.585.936.822	65,10%
7814 - Servicios de transporte	12,22%	28	$33.142.557.922	14,23%	11	$268.629.414	0,12%	380	$81.272.675.380	34,90%
Total	24,49%	90	$52.242.459.389	22,44%	20	$523.498.029	0,22%	1029	$232.858.612.202	100,00%



6.5. Análisis de los procesos identificados

El objetivo de este punto es, después de realizar la identificación tanto de los procesos de la entidad como de otras entidades, determinar si contienen información relevante que pueda relacionarse entre sí.

- Modalidad de contratación en los procesos analizados:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
DJC-MC-08.04-028-2025	Mínima cuantía
DJC-MC-08.04-008-2024	Mínima cuantía
DJC-MC-08.04-019-2023	Mínima cuantía
IP-05-2026	Mínima cuantía
MC-04-02-2026	Mínima cuantía
SMC-6093-2026	Mínima cuantía

- Experiencia exigida en los procesos analizados:

PROCESO	EXPERIENCIA
DJC-MC-08.04-028-2025	No se evidenció exigencia específica de experiencia habilitante en el estudio del proceso publicado.
DJC-MC-08.04-008-2024	No se evidenció exigencia específica de experiencia habilitante en el estudio del proceso publicado.
DJC-MC-08.04-019-2023	No se evidenció exigencia específica de experiencia habilitante en el estudio del proceso publicado.
IP-05-2026	Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar. Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en las actividades relacionadas bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas. El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante
MC-04-02-2026	No se evidenció exigencia específica de experiencia habilitante en el estudio del proceso publicado.
SMC-6093-2026	Se deberá certificar en máximo dos (2) contratos terminados a la fecha del cierre del proceso con recibo a satisfacción, y que tengan relación con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto, expresado en SMMLV al momento de terminación del contrato y que esté clasificado en alguno de los códigos, de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, los cuales se acreditarán mediante el RUP 72102104 y 72102106. MIPYME El proponente que cuente con la calidad de MIPYME, de acuerdo a los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, podrá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia, relacionadas directamente con el objeto de la presente contratación, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en proyectos desarrollados con empresas del sector público. Dichas certificaciones se verificarán con la información consignada en el RUP y sus códigos UNSPSC deberán corresponder con al menos uno de los siguientes 72102104 y 72102106.

- Garantías exigidas en procesos similares:

PROCESO	GARANTÍAS
DJC-MC-08.04-028-2025	El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a. De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato

	correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b. De Calidad del servicio: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.
DJC-MC-08.04-008-2024	a. De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b. De Calidad del servicio: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. c. Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.
DJC-MC-08.04-019-2023	El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: a. De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas. b. De Calidad del servicio: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
IP-05-2026	- Amparo de cumplimiento: Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones, especificaciones Contractuales. 20% del valor del contrato. Vigencia del contrato y seis (6) meses más. - Amparo de Calidad: Se garantiza la obligación del Afianzado, de llevar a cabo una labor o entrega determinada con sus respectivas especificaciones técnicas de conformidad con lo Solicitado. 20% del valor del contrato. Vigencia del contrato seis (6) meses más. - Amparo de Pago de Salarios, de Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Se garantiza la Obligación del Afianzado, de su cabal cumplimiento de los Pagos y/u Obligaciones en materia laboral, para con sus Empleados, específicamente los que emplee para la ejecución contractual; debe ser Beneficiaria la BPP, dada la eventual solidaridad en esta materia. 10% del valor del contrato. Vigencia del contrato y tres (3) años más.
MC-04-02-2026	El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos: - CUMPLIMIENTO: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más. - CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este con una vigencia al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más. - PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO: por el 100% del valor del mismo, por el término del contrato y seis (6) meses más.
SMC-6093-2026	- Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. - Póliza de Calidad del Servicio, equivalente como mínimo al quince (15%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más. - Póliza de salarios, prestaciones sociales equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, como mecanismos idóneos para la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

- Presupuesto estimado:

PROCESO	PRESUPUESTO	PROMEDIO
DJC-MC-08.04-028-2025	$ 31,449,996	$ 39,019,092
DJC-MC-08.04-008-2024	$ 34,636,250	
DJC-MC-08.04-019-2023	$ 26,819,700	
IP-05-2026	$ 48,077,606	
MC-04-02-2026	$ 45,000,000	
SMC-6093-2026	$ 48,131,000	

El valor promedio de los procesos analizados es de $39.019.092, es preciso aclarar que el valor depende del alcance del objeto de cada uno de estos procesos, sus actividades, plazo y la complejidad, el promedio corresponde a procesos con menor alcance y menor número de puntos intervenidos.

- Códigos UNSPSC definidos en procesos similares:

PROCESO	CÓDIGOS UNSPSC
DJC-MC-08.04-028-2025	70141605 - Servicios de manejo integrado de plagas 78141603 - Inspecciones de control de plagas
DJC-MC-08.04-008-2024	70141605 - Servicios de manejo integrado de plagas 72102100 - Control de plagas 78141603 - Inspecciones de control de plagas
DJC-MC-08.04-019-2023	70141605 - Servicios de manejo integrado de plagas 78141603 - Inspecciones de control de plagas
IP-05-2026	72102100 - Control de plagas 76111600 - Servicios de limpieza de componentes de edificios 77101500 - Evaluación de impacto ambiental 85111700 - Manejo y control de vectores de enfermedad
MC-04-02-2026	72102100 - Control de plagas
SMC-6093-2026	72154010 - Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

En consecuencia, con los procesos de referencia y en línea con el objeto del proceso se sugieren emplear los códigos: 70141605 y 78141603.

7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presenta la información proveniente de la oferta del mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen el servicio objeto de contratación.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Con base en la clasificación económica identificada para el presente proceso, correspondiente al código CIIU 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, se realizó una consulta con el fin de identificar potenciales oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual. Como resultado de dicha verificación se presenta a continuación una muestra representativa de empresas registradas bajo este código, las cuales y de acuerdo con su actividad económica, podrían contar con capacidad para participar en el proceso de contratación.

La relación presentada tiene carácter meramente enunciativo y no restrictivo, y su inclusión no limita la participación de otras personas jurídicas legalmente constituidas que acrediten dentro del proceso las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER	N8129
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	ANTIOQUIA	N8129
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	BOGOTA D.C.	N8129
800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	ANTIOQUIA	N8129
800135644	HAMA ASEO S.A.S	ATLANTICO	N8129
800135895	CONTRATOS Y PERSONAL LTDA	VALLE	N8129
800153295	mantemar ltda	SUCRE	N8129
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8129
805006214	TRULY NOLEN VALLE S A	VALLE	N8129
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	ANTIOQUIA	N8129

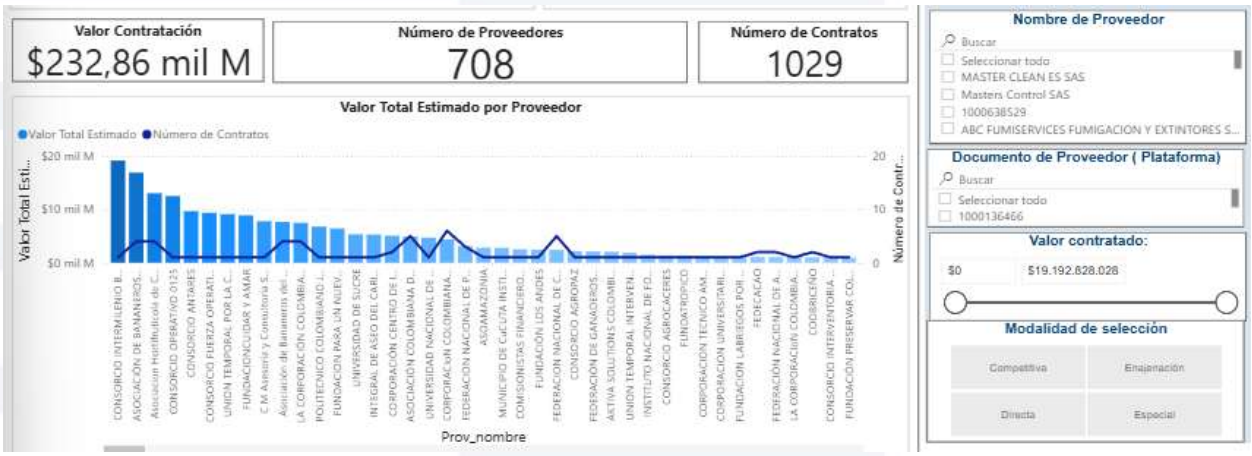
830056418	EULEN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	N8129
830063291	ROMAQUIN SAS	CUNDINAMARCA	N8129
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	BOGOTA D.C.	N8129
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	CASANARE	N8129
860062444	J M MARTINEZ SA	BOGOTA D.C.	N8129
860067479	SERVIASEO S.A.	BOGOTA D.C.	N8129
900012152	MUNDOASEO SAS	BOGOTA D.C.	N8129
900157270	SS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8129
900203120	Fass del Sinú SAS	CORDOBA	N8129
900229431	SOLUGISTICK S.A.S.	ANTIOQUIA	N8129
900242247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.	N8129
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	ATLANTICO	N8129
900322502	INTEGRASEO SAS	MAGDALENA	N8129
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	ATLANTICO	N8129
900341495	ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	HUILA	N8129
900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	BOGOTA D.C.	N8129
900428846	SMART BUSSINES SAS	BOGOTA D.C.	N8129
900517935	R.C SERVICIOS S.A.S	META	N8129
900536986	ASSIST BUS S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8129
900539922	PRO CLEANER SERVICE S.A.S.	SANTANDER	N8129
900565458	VENELIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	N8129
800152751	ASEO SERVICIOS SAS	SANTANDER	N8129
860010451	CASALIMPIA SA	BOGOTA D.C.	N8129
900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8129

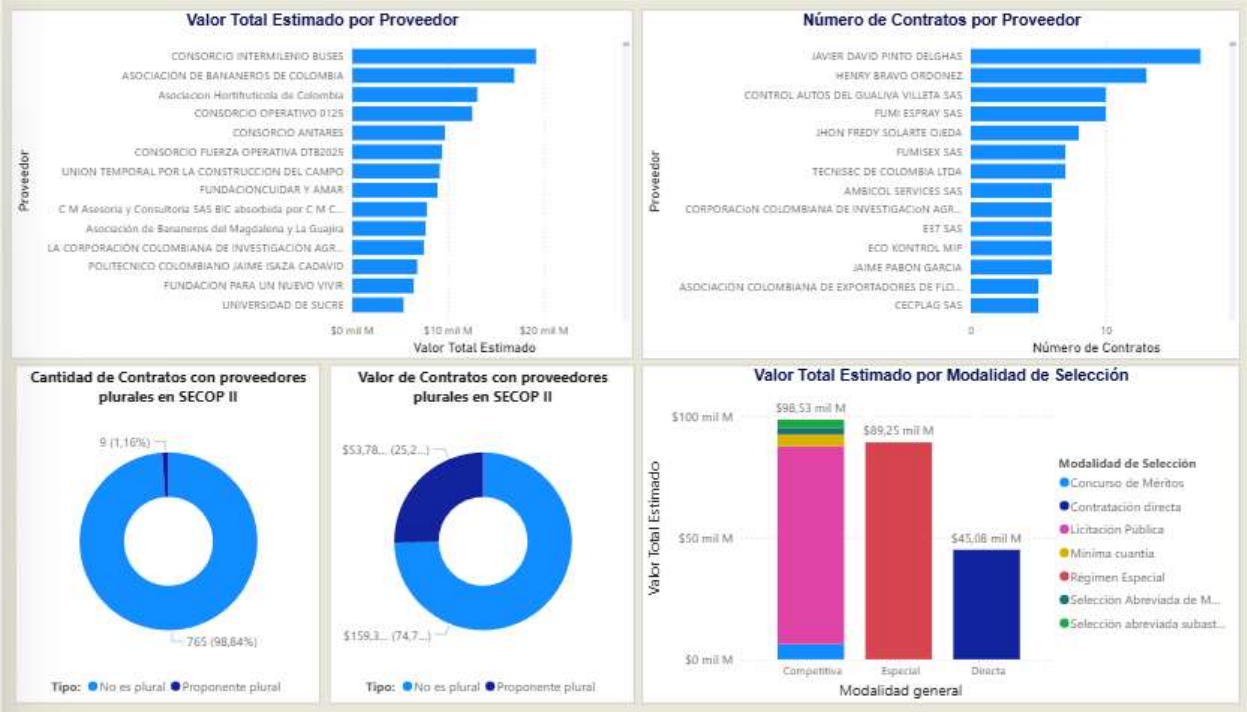
7.2. Análisis de la oferta Modelo de Abastecimiento Estratégico

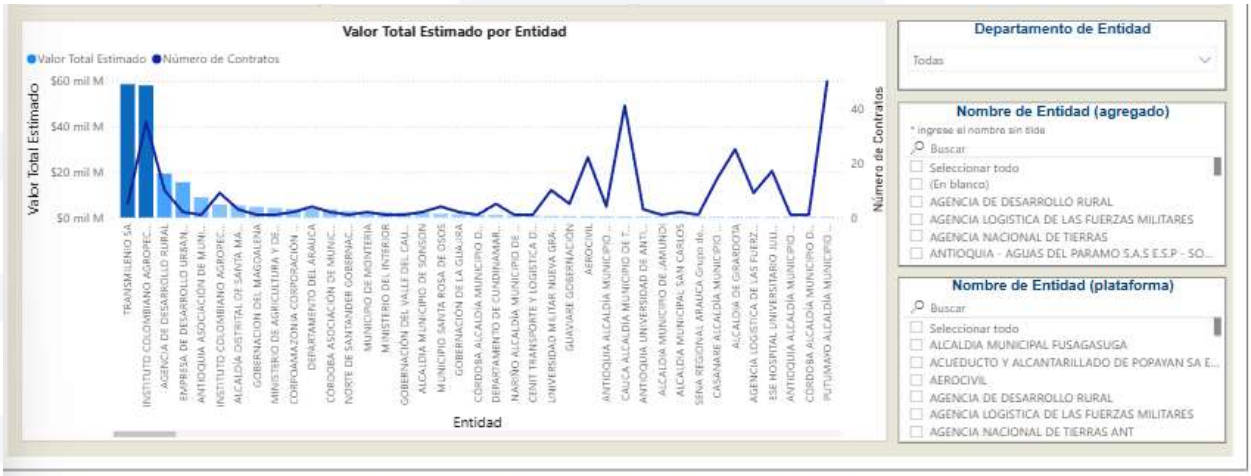
En este apartado haciendo uso del MAE, en relación con el análisis de la oferta con los respectivos filtros aplicados correspondientes al código UNSPSC de tercer nivel identificado

para el presente proceso 70141600 y 78141600, con los cuales se pueden evidenciar los siguientes resultados:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	12,27%	62	$19.099.901.467	8,20%	9	$264.868.615	0,11%	649	$151.585.936.822	65,10%
7814 - Servicios de transporte	12,22%	28	$33.142.557.922	14,23%	11	$268.629.414	0,12%	380	$81.272.675.380	34,90%
Total	24,49%	90	$52.242.459.389	22,44%	20	$523.498.029	0,22%	1029	$232.858.612.202	100,00%

7.3. Cadena de suministro

La cadena de suministro del servicio de fumigación, desratización, eliminación de plagas y desinfección comprende: (1) fabricantes/importadores y distribuidores de biocidas y equipos; (2) empresas prestadoras con personal certificado, protocolos, equipos de aplicación (aspersión, nebulización, termonebulización, cebaderos, trampas) y elementos de protección; (3) operación en sitio (inspección, diagnóstico, intervención,

control, seguimiento); y (4) gestión de residuos, registro de aplicaciones, fichas técnicas y reportes al supervisor. Es una cadena corta, pero altamente dependiente de cumplimiento técnico, trazabilidad y SST.

7.4. Estructura de costos

Los costos se concentran en mano de obra técnica, logística de desplazamiento entre sedes, equipos de aplicación y Equipo de protección personal, más productos (insecticidas/rodenticidas/desinfectantes) y consumibles (cebos, trampas, estaciones de monitoreo). También inciden costos de cumplimiento normativo y de gestión (fichas técnicas, protocolos, señalización, certificados, disposición de residuos), el precio suele estructurarse por el número de sedes/áreas y su metraje, la frecuencia, el o los tipos de plagas, método de control, y el nivel de intervención preventiva/correctiva.

8. Estudio de Mercado

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, la Institución Universitaria Antonio José Camacho realizó solicitud de cotizaciones a proveedores que desarrollan actividades de fumigación, desratización, control de plagas y desinfección, con el fin de identificar el comportamiento de los precios en el mercado y verificar la razonabilidad económica del valor estimado.

Como resultado de la consulta realizada, se recibieron las siguientes cotizaciones:

HISTÓRICO COMPARATIVO DE COTIZACIONES					
NO. COTIZACIÓN	**VALOR COTIZACIÓN**	**TIEMPO DE ENTREGA**	**CUMPLIMIENTO ESP. TÉCNICAS**	**OBSERVACIONES**	**PROMEDIO**
Proveedor 1	$ 28.860.000	Cronograma	SI Cumple	Ninguna	$ 24.318.900
Proveedor 2	$ 19.777.800	Cronograma	SI Cumple	Ninguna	

El rango de valores observados en el mercado oscila entre $19.777.800 y $28.860.000, evidenciando una dispersión razonable atribuible a diferencias en estructura operativa, cobertura de áreas, frecuencia del servicio y costos internos de cada proveedor.

El presupuesto oficial se fijó en la suma de $24.318.900, valor que corresponde al promedio simple de las cotizaciones recibidas y que se ubica dentro del rango identificado en el mercado lo cual permite concluir que el valor estimado es proporcional y acorde con las condiciones actuales del sector.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha realizado la identificación, evaluación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico o la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

Para el presente proceso se adjunta la matriz de riesgo que hará parte integral del mismo.

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Tabla. Códigos UNSPSC.

CÓDIGO	SEGMENTO
70141605	Servicios de manejo integrado de plagas.
78141603	Inspecciones de control de plagas.

- Modalidad de selección y su justificación.

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y sus decretos reglamentarios.

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria, no supera los (280) SMMLV que es el equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la UNIAJC (Art. 24 Ley 80 de 1993).

- Forma de pago del contrato.

Se hará Pagos parciales de acuerdo con las políticas de pago de la Institución.

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos y una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre 2026 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

- Garantías exigidas.

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, como mecanismos idóneos para la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la realización del proceso, asciende a la suma de**: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($24.318.900),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

- Impuestos y estampillas

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($24.318.900), suma que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes del orden nacional y territorial que resulten aplicables.

El proponente, con la presentación de su oferta acepta que el valor total ofertado comprende todas las obligaciones fiscales y costos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

En caso de que al contrato le sean aplicables estampillas departamentales o municipales conforme a la normativa vigente para la vigencia fiscal correspondiente, los descuentos respectivos se efectuarán sobre cada uno de los pagos realizados. Estos valores tienen carácter obligatorio y no serán objeto de reembolso, por lo que deberán ser tenidos en cuenta por el contratista dentro de su estructura financiera.

Se presenta la siguiente relación de estampillas de carácter territorial a título enunciativo, para que sean consideradas por el proponente dentro de su estructura de costos.

Retención y/o Deducciones	Contrato menor a	2.196 115.013.304,00	Contrato mayor o igual	2.196 115.013.305	Contrato mayor a	4.072 213.266.929	Entidades publicas
Estampilla Pro Desarrollo 1%	APLICA		NO APLICA		NO APLICA		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo 3,5%	NO APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Univalle 2%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Hospitales 1%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Cultura 1%	NO APLICA		NO APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (> 6 SMMLV - persona natural)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (Contrato persona juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Deportes 2% (Contratos persona juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Adulto Mayor 2% (Contratos Persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla familiar 2% (Persona Naturales Pagos mayores a 10 SMMLV)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla familiar 2% (Contratos Persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla contribución especial 5% (Contratos de obra)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Reteiva 15% del Iva Facturado	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Retefuente (Depende de la actividad economica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Reteica (Depende de la actividad economica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA

HECTOR FABIO MERCADO OSPINA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Hector Fabio Mercado Ospina - Contratista